

de UN MILLON NOVECIENTAS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO PESETAS con NOVENTA CENTIMOS de principal, más sus intereses legales, con expresa imposición al demandado de las costas causadas y que se causen hasta la total solvencia. Así por esta sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sino se solicitare su notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado.— Crestes Endénz.— Rubricado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía don Luis Rosa Junquera y su esposa Francisca Almansa Guien a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido y firmo el presente en Haro, a once de diciembre de 1984.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR OPOSICION PLAZA ANALISTA SISTEMAS

4310

De conformidad con lo establecido en el art. 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública la composición del Tribunal Calificador de la plaza de Analista de Sistemas, que es la siguiente:

Publicación de las bases, Boletín Oficial de La Rioja de 26 de abril de 1984.

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don Manuel Sáinz Ochoa.

Suplente: D. Felipe García de Jalón Ramírez

En representación del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Titular: D. Alfredo García Ojaverri

Suplente: D. José Antonio Cristóbal Cristóbal

En representación de los Servicios Municipales:

Titular: Don Juan Santaolalla García Jalón

Suplente: Doña Ignacia Martín Garrido

Funcionarios de Carrera:

Titular: D. Enrique Lorenzo Trijo

Suplente: Doña María Teresa Echeverría Cámara

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular: Don Antonio Mangado Etayo

Suplente: Don Federico Pérez San Millán

Secretario:

Titular: Don Elías del Campo Arroyo

Suplente: Doña Isabel Corral Ulecia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de abril y Decreto 1.411/1968 de 27 de junio.

Logroño, 18 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

4311

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial, del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos al referido concurso-oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

1.—Adán Herrero, Jesús

2.—Alba Irurzun, José Antonio

3.—Cordón Sáenz, Jesús María

4.—Izuzquiza Rueda, Gregorio

5.—Martínez Rioja, Jacinto

6.—Oiza Sagardoy, Jesús

Aspirantes excluidos:

1.—Gros Bañeres, Pedro (por no abonar derechos de examen).

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria, en el B. O. de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 5-2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 25 de junio de 1968.

Logroño, 18 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

4319

Por don Francisco-Javier del Alamo García y don Nicolás Juárez Piñero, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en San Bernardo número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin, de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 19 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

EDICTO

4313

Por don Román Zaldivar Sierra, en nombre y representación de ZEPLAS, S. A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Taller para inyección de plásticos (accesorios) con emplazamiento en Ctra. de Burgos, Km. 12, término municipal de Navarrete.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin, de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 19 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SORZANO

4241

Por doña Humildad Sanz Ceña, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de embutidos, con emplazamiento en calle Juan Calvo s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sorzano, a 15 de octubre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

EDICTO

4215

Por doña Felisa Garrido Mateo, se ha solicitado li-